

## ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DE BURGOS

# Junta General Extraordinaria

El pasado domingo, a las 11'20 de la mañana, tuvo lugar en el Salón de actos de la planta baja de la Excelentísima Diputación provincial, la Junta general extraordinaria, convocada por esta Asociación de Inquilinos, con asistencia de un considerable número de asociados, bajo la presidencia de D. Pelayo Alonso Moro.

Leída y aprobada el acta de la junta anterior, el presidente dió cuenta a los reunidos de los trabajos realizados en beneficio de la causa por la Junta Directiva, congratulándose muy mucho de que a su llamamiento acudan a estas reuniones con entusiasmo.

El señor secretario accidental don Donato Mañero dió lectura a una relación de la actuación judicial de esta Asociación, que lleva defendidos 108 juicios de todas clases, durante el año actual, y que por lo que respecta al último trimestre, ha dado el resultado siguiente:

### Juicios de revisión de alquileres

Inquilino D. Claudio Angulo, propietario D. Fernando García, calle de Lain-Calvo, 21, bajo.

Pagaba 250 pesetas mensuales; paga hoy 172'50. Ventaja obtenida, 77'50 pesetas al mes, al año 950.

Inquilino D. Lorenzo Arimendi, propietario D. J. Mariano Gonzalo. Lain-Calvo, 21, 4.º piso.

Pagaba 50 pesetas al mes, hoy 30. Diferencia 20, al año 240.

Inquilino D. Prudencio Rodríguez, propietario D. Mariano Rodríguez, Vitoria, 15, 2.º

Pagaba 75 pesetas al mes, hoy paga 50. Diferencia 15, al año 180.

Inquilinos D. Melitón Osúa y D. Pedro Alberola, propietario D. Aquilino Arroyo, Pisones, 7, bajo y primer piso.

Pagaba el primero 30 pesetas, y el segundo 25 al mes. Se han rebajado a 15 y 17, diferencias 15 y 8; al año 180 y 96.

Inquilinos D. José Garachana, don Toribio Martín, D. Cayetano Alonso, D. Primitivo Gómez y D. Prudencio Benito. Propietario D. Federico Arnaiz. Casas llamadas de «El Arenal», situadas en la carretera de Madrid. Pagaban de renta al mes, respectivamente, las siguientes cantidades: 27'50-40-25-24 y 40 ptas. Se han rebajado a 12'50-15-10-10 y 30, obteniendo economías, en 15-25 15-14 y 10 ptas. al mes, que anualmente suponen las siguientes cantidades, 180-300-180 178 y 120 ptas., respectivamente.

Inquilinos D. Enrique Guirbal, don Ezequiel Canduela y don Ildefonso Morón. Propietarios, primero D. Urbano Vecino, y luego D. Antonio Camarero. Calle de la Paloma, 19. Pagaban de renta al mes: 50-45 y 50 pesetas. Se han rebajado a 33-19'50 y 30 ptas. mensuales; economía al mes, 15-25'50 y 20 ptas.; al año, 180-306 y 246 ptas. respectivamente.

Inquilino D. Gonzalo Calvo. Propietario D. Félix Carranza. Casa número 5 de la calle de Cabestreros. Pagaba

55 ptas. mensuales. Se ha rebajado a 17'50, economía por mes, 17'50; al año, 210 ptas.

Inquilino D. Ermelando Echauri. Propietaria D.ª Luisa García. Puebla, 33, 3.º. Pagaba 37 ptas. al mes. Se ha rebajado a 31'85, diferencia, 5'85; al año, 61'80 ptas.

Inquilino D. Ricardo San José. Vive en Plaza de la Libertad, 10, bajo. Pagaba mensualmente, 100 ptas. Paga hoy 55. Diferencia, 45, al año 540.

Inquilino D. José Peciña. Cid, 9, 4.º piso. Pagaba 65 ptas. Se ha rebajado a 15'50 al mes. Ventaja obtenida 49'50 ptas. mensuales; al año, 594 ptas.

Inquilino D. Rufino Ibeas. Propietarias D.ª Teresa Ubalde y D.ª Jacoba Respaliza. Casa número 5 de la Travesía del Mercado. Pagaba 42'50 pesetas al mes. Se ha rebajado a 25, economía mensual, 17'50 ptas.; al año 210.

En total, 18 juicios de revisión de alquileres, en donde los inquilinos asociados, han obtenido una economía de 4.925.80 ptas al año.

¡Cuántos miles de pesetas podríamos ahorrarlos sin hogar si el valor cívico fuese digno imitadores, y cuántos abusos podríamos cortar si se decidieran a reclamar sus derechos aquellos a quienes la ley ampara!

### Indemnizaciones cobradas

Por virtud de lo que la ley dispone, han cobrado por nuestra intervención, las siguientes indemnizaciones equivalentes al alquiler de 6 meses, los inquilinos desahuciados con falsos pretextos.

D. Laurentino Fernandez, que vivía en Fernán-Gonzalez, 25, ha cobrado del propietario D. Aureliano Tudanca, 66 pesetas.

D. Santos García, que habitaba en la Plaza de Vega 19, ha cobrado del propietario señor Saldaña, la cantidad de 297 pts.

D. Donato Romero, que tenía un taller de armería en la planta baja de la casa núm. 13 de la calle de Sanz Pastor, ha cobrado del propietario D. Manuel Hernán, la cantidad de 30 pesetas y costas previa conformidad, pues el inquilino tenía derecho a percibir 60.

Este local, que antes pagaba 10 pesetas al mes, va a ser ahora arrendado, después de unas pequeñas obras, en 70 pesetas mensuales. ¡Y vengan leyes!

### Desahucios ganados

Como represalia de los juicios de revisión de alquileres, los propietarios proponen justificar innecesarias obras, o precisión de habitar por sí o su parentela, las viviendas, y promuévense desahucios caprichosos que como en los que vamos a referir, no prosperaron las artimañas ni subterfugios más o menos inocentes o enmarañados.

D. Angel Mingo Arana, pretendió desahuciar, para ejecutar obras, a siete familias que se alojan en las casas números 14 y 16 de la calle de la Paloma. Desestimado.

D. Eulogio de la Lasra ha querido desahuciar al industrial barbero don Claudio Blanco, establecido en la casa núm. 14 de la calle de S. Pablo, con objeto de instalar una industria de confitería de nueva creación.

No prosperó entonces el absurdo, y de nuevo ha plantado demanda de desahucio, tratando de consumir este inalicable atropello.

D.ª Teresa Ubalde, ha querido desahuciar a D. Rufino Ibeas de la casa n.º 5 de la travesía del Mercado, por haberla este llevado a juicio de revisión de alquileres.

D. Isidoro Peralta, trató asimismo de desahuciar al inquilino D. Cipriano García, de la calle de San Juan n.º 35, basándose en el apartado A. del artículo 5.º del R. D.

D. Jerónimo Arcos, entabló pleito de desahucio contra D. Hilario Castriño, y no consiguió probar la necesidad de ocupar aquella vivienda, cuya renta ya había aumentado bastante.

Don Aquilino Arroyo, no pudo conseguir que abandonase la casa n.º 7 de los Pisones, el inquilino Pedro Alberola, que alcanzó una rebaja considerable en la renta que venía pagando.

Don Pedro de Pablo, trató de desalojar de la casa n.º 41 de la calle de Villalón (barrio de San Pedro de la Fuente) al inquilino don Nicolás Huidobro al que acusaba el casero de haber causado daños de costosa reparación en la finca.

A Doña Teófila Ortiz, que habitaba en Avellanos n.º 3, entresuelo, se ha concedido un plazo de 3 meses para ocupar una nueva vivienda destinada a habitación y garaje en el paseo de la Quinta, que ya ocupa, a pesar de que el Admor. de la anterior casa, comandante Sr. Puga, se obstinaba en conceder un mes de plazo para el traslado.

El procurador D. Nicolás Pérez de León, interpuso demanda de desahu-

cio contra Doña Presentación Castriño, inquilina de la casa núm. 17 de la calle de San Lorenzo, demanda que retiró aquél por no estar bien fundamentada, y que ha vuelto a interponer de nuevo, hallándose pendiente de tramitación.

El presbítero D. Guillermo Sánchez y su hermana doña Fidela desahucieron a D. Vicente Ferrieros, de la casa núm. 30 de la calle de Santander, colindante al nuevo «Coliseo Castilla» en construcción, por amenazar ruinas el edificio, al decir de los técnicos, y como entonces no prosperó, de nuevo han recurrido al Juzgado para conseguir su objeto.

Y por último, nuestro entusiasta Procurador D. Moisés Maroto Revuelta, ha sido demandado tres veces consecutivas por su casero el ex-alcalde y artista burgalés D. Luis Gallardo, a quien molesta excesivamente que todos los pisos de la casa núm. 17 de la calle del Progreso, no renten por igual 25 duros.

He aquí la jornada primera de nuestra Asociación, vamos ahora a la segunda.

### Desahucios perdidos

Estamos esperando a que el acudado propietario D. Eladio Escudero, realice las obras que como urgentes declaró en un luminoso informe el señor arquitecto municipal, en el piso 1.º de la casa núm. 56 de la calle de S. Juan, de donde salió para habitar una vivienda gratuita, nuestro asociado D. Fermín Pérez.

El antiguo y acreditado maestro sastrero D. José Ramos, ha sido desahuciado de la casa núm. 40 del paseo del Espolón, en donde habitó 40 años consecutivos, obteniendo un plazo de seis meses del Juzgado y uno últimamente del propietario de la finca, que en ella pretende instalar su propia industria.

Se ha concedido un plazo de tres meses para que busque habitación, a D. Isidoro Ceballos, que vivía en la calle de Cabestreros número 5 por el precio de 8 ptas. mensuales y quiere el propietario D. Félix Carranza pasar a ocuparla con su familia.

La nueva propietaria D.ª Florentina Estefanía, ha desahuciado a la inquilina D.ª Felisa Mariscal, de la bohardilla de la casa n.º 14 de la calle de la Paloma, prestando necesidad, de habitarla una hija suya.

### La Hacienda pública

Las denuncias cursadas por algunos inquilinos a la Delegación de Hacienda, descubriendo ocultaciones de propietarios que desde hace años venían defraudando al Estado, han alcanzado la respetable cifra de 22.000 pesetas anuales.

¿Qué harán los encargados del catastro urbano?

### Necesidad de asociarse

El señor Presidente insiste una vez más en la necesidad imperiosa que de asociarse deben sentir los inquilinos ante los abusos puestos de manifiesto por la sola anunciación de los hechos transcritos, que todos conocemos.

Recomienda la unión como único medio eficaz de luchar contra las astucias de los malos propietarios, haciendo la salvedad que los buenos y caballeros dueños de la vivienda cuentan en todo momento con la estimación y simpatía de estas asociaciones.

Da cuenta de la Asamblea que los representantes de algunas Cámaras de Propiedad, han celebrado en San Sebastián, y de la que pretenden celebrar en Madrid en el mes de Noviembre para pedir la libre contratación de inquilinato, tratando de que el Directorio derogue el R. D. sobre alquileres.

Refiere el propósito de las Asociaciones de Inquilinos y de las Ligas de Vecinos y consumidores de toda España que, contando con la cooperación de la Unión General de Trabajadores y la Casa del Pueblo de Madrid, Unión de Ferroviarios, etcétera, piensa acordar en la Asamblea Magna de Entidades Ciudadanas que en la Corte va a celebrarse en Diciembre próximo, dirigir al Poder Constituido una enérgica protesta por el desamparo en que se hallan los inquilinos, no obstante las garantías que para defensa de sus derechos ha querido el legislador concretar en la Exposición del R. D. dejando al arbitrio de los Tribunales paritarios la aplicación de la ley intrínseca, según los casos, haciendo fracasar el buen propósito que inspiró el decreto que no ha de ser elevado a ley, sin que los que por su aplicación caprichosa se sientan lesionados, lo exijan así de los gobernantes.

### REALES DECRETOS

de 21 de Junio de 1920 y 19 de Octubre de 1921 y REAL ORDEN-CIRCULAR de 13 de Julio de 1920

RELATIVOS A

### CONTRATOS

DE

## Arrendamientos de fincas Urbanas

y alquileres de las mismas



TOMADOS DE LA EDICIÓN OFICIAL

el Gobierno, que se considera con el deber de aplicar rápidas soluciones al conflicto creado estableciendo aquellas normas extraordinarias que el orden jurídico y la salud pública reclaman.

Aprobado por el Congreso de los Diputados, dictaminado por la Comisión permanente de Gracia y Justicia del Senado, y pendiente de la discusión de esta Alta Cámara, al suspenderse las sesiones, un proyecto de ley que modificaba algunas de las vigentes respecto del arrendamiento de predios urbanos, tanto de los locales destinados a viviendas como de los dedicados a la industria, al comercio y a otros fines, es evidente que la opinión del Parlamento se ha dejado conocer en la parte más esencial de esta grave cuestión sometida a su soberanía; y el Gobierno, al dictar las normas que han de ser contenido del adjunto proyecto de Decreto se somete en primer término a las orientaciones y enseñanzas de la labor parlamentaria.

Partes principales de este Decreto son las prórrogas de los contratos actuales de arrendamiento y la reducción de los precios de alquiler cuando aparezcan fijados por un excesivo afán de

## A la expectativa

Se da cuenta de algunos desahucios, que como represalia, planean algunos caseros contra inquilinos que se han significado en sus trabajos por la causa que esta Asociación defiende, y anuncia guerra sin cuartel, a quienes fiándolo todo al dinero como en los pasados tiempos del caciquismo, tratan de burlar descaradamente las leyes, con ánimo de ensañarse en las víctimas.

Todos los presentes muestran su conformidad a los medios que para evitar tales atropellos han de ser puestos en práctica, y acogen con verdadero interés, la lectura de algunos escritos, que motivan la protesta de la Junta general.

## El caso del Arenal

A continuación hace un breve relato la presidencia del caso del Arenal, cuyos detalles omitimos por conocidos, dando cuenta de sus gestiones personales cerca del Sr. Gobernador civil y demás autoridades de la plaza a fin de evitar que unas desgraciadas familias se hallasen a la intemperie, pues el dueño de las viviendas, comenzó a desmantelar el tejado para ejecutar obras, sin dolerse de la aflicta situación que tal anomalía creaba a los inquilinos, que antes eran buenos porque pagaban triple alquiler que en la actualidad abonan.

La autoridad gubernativa y municipal, han intervenido a tiempo en el asunto, evitando serios incidentes que en aquella barriada iban a producirse dada la excitación de ánimos de aquel vecindario, al que nosotros tratamos de reducir con sanos consejos.

Se ha vuelto a retejar la casa, con prohibición de que en tanto la autoridad no lo ordene, no vuelvan a las andadas casero y albañiles, que a toda prisa trataban de derrumbar la techumbre.

Relacionado con este asunto, se lee un oficio de la Alcaldía, cuyos oportunos comentarios recoge el público con agrado.

## La campaña de aguas

A grandes rasgos se informa a los reunidos del estado actual del pleito contencioso-administrativo, absteniéndose de hacer comentarios de ningún género, pues es de confiar en que los dignos magistrados de esta Audiencia Territorial, habrán de hacer justicia en asunto de tanta monta para los intereses generales de la ciudad.

Así lo espera el pueblo de Burgos, cuya casi totalidad, representa esta Asociación en el recurso entablado que sigue sus trámites.

## El periódico

Tras una ligera exposición que de la labor periodística y campañas de

«El Ideal» hace el Vicepresidente señor Mañero, se acuerda aumentar la suscripción del periódico a 1'50 ptas. trimestrales, incluyendo la cobranza, en la Asociación, para evitar gastos administrativos, pero diferenciando en el recibo las dos cuotas, con la consiguiente especificación.

La suscripción ha de ser con carácter obligatorio para los asociados, exceptuando aquellos que por su situación económica no puedan contribuir al sostenimiento, en cuyo caso, la Junta Directiva les relevará de este compromiso, abonando solamente la cuota de la Asociación que indica nuestro Reglamento, o sea cincuenta céntimos mensuales, en vez de una peseta, por asociación y periódico.

A los comprendidos en este caso, se les servirá el periódico gratuitamente.

Merced al nuevo estudio realizado por la Directiva, sin gravamen ninguno para los socios, podrán atenderse todos los servicios, estableciendo pequeñas retribuciones en concepto de dietas a los vocales que actúan en el juzgado, secretario, ordenanzas, empleados, etc., pues debido al número excesivo de socios, el trabajo de organización se ha intensificado en tal forma, que es preciso duplicar el esfuerzo, para atender debidamente a la buena marcha de la Asociación.

Por lo que respecta al periódico, se asigna una gratificación de 200 ptas. mensuales al Director del mismo, que el señor Presidente propuso a la Junta Directiva se eleve a 300 pesetas cuando aquella consiga hallar persona competente y capaz de arrostrar las responsabilidades de las campañas, que ocupe este cargo con las debidas garantías que ha establecido la junta anterior y actual en su reunión del pasado mes de Abril, cuando fué fijada la orientación del órgano de la prensa.

Interinamente, cual hasta la fecha lo ha venido haciendo, continuará en la Dirección el Presidente de la Asociación, pues anunciada la nueva empresa periodística, ha de tener precisión de consagrar sus energías a los trabajos de organización y orientación de un nuevo diario regional, de irreprochable factura y presentación.

Expone la necesidad de retribuir dignamente a quien ocupe el cargo de director del periódico, porque él es el único medio de combate de estas entidades, toda vez que la lucha contra el capital es de una gran desigualdad, por el poder que representa el oro.

Todos convienen en que la Asociación, sin periódico, llevaría una vida lánguida, porque faltaría el contacto entre la junta y los socios, y una vez decaído el entusiasmo, es muy difícil edificar de nuevo sobre las ruinas.

Se acuerda por aclamación contribuir al sostenimiento del órgano de la Asociación, por entender que no puede prescindirse en modo alguno de las campañas y propaganda que tanto han contribuido a levantar el decaído espíritu de los inquilinos, bien notorio en las altas diarias que contribuyen a engrosar las listas de asociados.

## Casas baratas

Por último, se anuncia la existencia de una Comisión o Ponencia designada por la Junta Directiva, para hacer un estudio de Cooperativa y redactar los Estatutos para la construcción de Casas Baratas, de cuya Ponencia forman parte los Vocales Sres. Ibañez, Sobrón, Salillas y García, quienes vienen dedicando atención a tan magno problema, que constituye el ideal de la mayor parte de los inquilinos, que anhelan la emancipación del casero.

A la 1'35 de la tarde se levantó la sesión, después de dos horas de reunión.

## Advertencia

En el número último de «El Ideal» y bajo el epígrafe «Agua y vino», decía nuestro colaborador «Padilla» en humorístico tono.

No os importe que una nota enviada al periódico trate de llevar la tranquilidad a vuestro ánimo anunciándoos que las aguas están en perfectas condiciones de potabilidad, porque ese mortífero «bacillus thypicus» es pícaro y no quiere presentarse en el campo del microscopio y huye del ojo avizor de los analizadores.

Recordad que, en los periodos álgidos de la invasión del tífus, no aparecía en las aguas del Ayuntamiento ni de la Compañía.

Por lo tanto, a los tímidos, no nos queda otro recurso que el vino, etc.

Pues bien. Para no herir la dignidad profesional del señor químico municipal, advertimos que el sentido del escrito es este:

El microbio tífico huye del ojo avizor de los analizadores, por temor a que lo descubran, y al ser condenado al fuego, fallece en la ebullición, y no puede seguir causando daño al prójimo. He ahí la picardía.

Cuando el «bacillus thypicus» fué descubierto en las aguas públicas, vino el espectáculo callejero de las potabilizadoras.

Ahora no ocurre nada a las aguas; pero, nosotros, preferimos el vino, aunque esté aguado.

## La unión es fuerza

## A los Inquilinos de Portugalete

La Asociación de Inquilinos de esta villa, que tan brillante actuación viene desarrollando en beneficio de sus asociados, como todos conocéis, y que en los innumerables actos celebrados ante el Tribunal municipal ha obtenido siempre halagüeños resultados por la aineeridad y justicia con que los ha planteado, quiere, una vez más, daros cuenta de otro acto importantísimo, que demuestra lo infundado de la timidez y apocamiento que ofrecen muchos inquilinos en asociarse, siquiera sea por egoísmo. ¡Hágase el milagro, aunque lo haga el diablo! (que dice el refrán).

Item más. A causa de haber demandado el inquilino don Leopoldo Denis a su casero don Isaac Llanos, a revisión de contrato, viéndose por ello forzado a reducir a aquél el importe del alquiler en la debida proporción, dicho señor Llanos, para castigar «la osadía» demandó a su vez al «travieso» inquilino nada menos que a desahucio fulminante de la habitación que ocupaba y que ¡gracias a Themis sean dadas!, ocupa todavía a despecho del propietario.

Se vió el juicio, y el Tribunal, constituido por el Juez en funciones, don José María Chapa y vocales respectivos, oyó a las partes, representadas, la demandante, por el procurador de los Tribunales don Tomás Rey, y la demandada, por el asesor de nuestra Asociación.

No hay para qué decir que el actor, escudado en el apartado (A. del Real decreto sobre la materia,—que concede en los propietarios el derecho de desahucio cuando necesita (sic) la vivienda de un su inquilino para sí o para sus familiares—trató de convencer y de probar al juzgado la imperiosa necesidad que le obligaba a intentar el lanzamiento. De nada, empero, le valieron sus argucias y sofismas, bien mantenidas y alegadas por su representante, pues la cálida y sincera expresión de nuestro asesor y las pruebas servidas derribaron estrepitosamente el débil y vulnerable edificio de engañosos modos construido.

Después de árdua deliberación, el Tribunal con el voto en contra, ¡naturalmente!, de los vocales propietarios, desestimó la prueba.

¿Qué os parece, inquilinos de Portugalete?

¿Dudáis aún de la eficacia de nuestra Asociación?

Si la elocuencia de los hechos es, en esta ocasión, tan convincente como es de esperar, no habrá, creemos, inquilino que dejen de aportar a la causa común, su esfuerzo y su entusiasmo.

LA DIRECTIVA.

## Aviso importante

Por acuerdo de la Junta Directiva, ratificado por la General, desde el número próximo, daremos cuenta detallada a nuestros lectores, de la actuación judicial de esta Asociación, reseñando el resultado de los juicios de inquilinato, en una sección que en tercera plana, establecemos bajo el epígrafe «Inquilinos y Caseros».

¿Os quejáis de que las casas son caras... y los trajes?

Es un horror; pero en ninguna parte los hallareis más económicos y mejores, que en la

SASTRERÍA

DE

ELIAS LÓPEZ MARCOS

ESPOLON 8.-BURGOS

## Nuestra campaña de aguas

A cuantos por escrito y de palabra se dirigen a esta Asociación, agradeciéndonos el interés que en defensa del pueblo en general de Burgos, nos hemos tomado, volvemos a repetirles por centésima vez, que no cesaremos de hacer campaña hasta que la Justicia falle en el Recurso entablado, porque mucho fiamos en la Magistratura quienes fuimos testigos muchas veces de incalificables atropellos administrativos, que ante la reclamación insistente no pudieron prosperar.

Tranquilos estamos, como los justos que cumpliendo sus deberes, nada en absoluto tiene la conciencia que reprocharles.

Defendiendo la verdad, servimos a Dios y al prójimo. ¡Las egolatrías son buenas para los hipócritas! Aquí pensando en cristiano, tenemos ineludible obligación de luchar hasta morir por el imperio de la verdad.

Y la verdad, por la que Jesús agonizó en el Lefo Santo, no puede desfrazarse con ningún sofisma, porque La Verdad, se ha desprovisto de todo ropaje para que así tal cual es de hermosa, la contemplen todos en su desnudez.

Y así, desnuda, queremos mostrarla nosotros paseándola en procesión triunfal, por entre las filas de devotos amantes de esa Verdad tan combatida por los malvados, por entre los grupos de los indiferentes, y por entre los corrillos de los necios.

Ved lo contundente de la argumentación.

El Ayuntamiento de Burgos no ha cumplido con sus deberes. La Compañía de Aguas tampoco. No existen derechos ni deberes mútuos entre ambas entidades. Los documentos referentes a la concesión, han desaparecido....

¿Se han extraviado? ¿Se han robado? No lo sabemos. Sólo sabemos que la Verdad, no aparecía por parte alguna.

Y la Verdad, fué escarnecida en el Salón de sesiones, ultrajada en la prensa, y vilipendiada en público.

Y éste, ¿qué ha hecho? ¡Ah! El público si que ha sido el único que con creces cumplió sus compromisos estando a punto de ser víctima propiciatoria de un conciliábulo.

Eso, y otras muchas cosas, es lo que vamos decididos a sostener ante el Tribunal de Derecho.

## Las famosas multas

No ha lugar al pago. Así se ordena por sentencia firme dictada por el señor Juez de Primera instancia e Instrucción de este partido, en fecha 5 de Septiembre.

Dejando aparte «Resultandos» y «Considerandos», reproducimos el «Fallo», que dice así:

«Que debo declarar y declaro que no están bien impuestas las multas a que se refiere este Recurso, a la Compañía de Aguas de Burgos, por el Excmo. Sr. Alcalde de esta capital y deben dejarse sin efecto.—Así por esta mi sentencia que se publicará en forma, lo pronuncio mando y firmo.—Pedro Lizaur».

¿Ustedes han oído hablar alguna vez de las planchas americanas?

Pues aquello es una ridiculez, al lado de esta plancha de un moderno alcalde interino burgalés.

Resulta que las multas diarias a una empresa, por desobediencia a la autoridad, estaban impuestas contra razón y derecho, según claramente expresa la sentencia y el fallo absoluto.

## A confesión de parte...

### Relevación de prueba

Vamos a verlo.

El mismo señor alcalde en funciones, (nosotros no queremos seguir la vieja rutina de decir alcalde en cargos por que más bien parece que pudiéramos

## Ministerio de Gracia y Justicia

Real decreto relativo a contratos de arrendamientos de fincas urbanas y alquileres de las mismas.

### EXPOSICIÓN

Señor: La escasez de viviendas y el abuso de algunos propietarios que no han vacilado, prevaleciendo de las circunstancias, en aumentar excesivamente los precios de alquiler de sus fincas, han producido honda perturbación en varias poblaciones y creado un estado de opinión bien manifiesto en las protestas públicas de Corporaciones representativas, importantes entidades económicas, Empresas comerciales e industriales y colectividades formadas por elementos de las clases sociales más numerosas.

Notoria y evidente la necesidad de resolver este problema, que entraña un gran interés público, ha sido apreciado en toda su importancia por



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

VISITE V. LA FOTOGRAFIA

**ESPIGA**

Automóviles de alquiler  
conducidos por su propietario

**Pascual Lezcano**

Sanz Pastor, 4. 2.º Telf. 591

Almacén de carbones  
de Asturias

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.

RELOJERIA MODERNA



**FÉLIX ALARCIA**

PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

**BAR ESPAÑA**

SIEMPRE MARISCOS FRESCOS  
APERITIVOS Y LICORES  
Lain-Calvo, 17 Teléfono, 310

**Centro Electrotécnico**

Todo lo concerniente a electricidad  
PALOMA, 14 Y 16

**Calzados RUIZ**

AL POR MAYOR Y MENOR  
Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5  
Teléfono, 503

CONFITERIA Y REPOSTERIA  
**VIUDA DE MIGUEL ALVAREZ**

Casa fundada en 1840

Única en su ramo premiada con medalla de plata.

Plaza Mayor, 8.—Burgos

mos referirnos a los muchos cargos que tiene el alcalde) accidental o en funciones, es más propio, pero vamos adelante, no sea que con tanta explicación, perdamos el hilo del asunto y enredemos el ovillo.

En el banquete ofrecido por la Diputación y el Ayuntamiento, al ingeniero señor Aguinaga, con objeto de festejar el triunfo obtenido en la subasta del nuevo ferrocarril Ontaneda-Catalayud, hubo como es de ritual en tales casos, tras los sopores de los vinos y el champaña varios brindis más o menos acertados.

El señor Puente, levantó también su copa, y dijo las siguientes palabras.

«No merecen llamarse órganos de la opinión, los periódicos que no se ocupan y trabajan por los problemas de interés local y provincial».

¡Tableau!

Como «El Castellano», al que en el banquete representaba al Sr. Puente, no se ocupa ni trabaja por el esclarecimiento de la Verdad en el asunto de las Aguas, no merece llamarse órgano de la opinión.

Y supongamos que «Diario de Burgos» estará conforme con nosotros, porque no podemos pasar a creer, que por delegación suya, se expresara en esa forma el Sr. Puente, quien de ningún modo ostentaba en aquel acto, la representación de la prensa local.

¿Se le ha dado el «Defensor de los Labradores»?—No.

¿Se le ha dado EL IDEAL? No. ¿Acaso «Diario de Burgos»? No sabemos, pero creemos que tampoco, para hablar con tanta claridad.

Ya lo saben los burgaleses, y no olviden la lección, que es de provecho.

«No merecen llamarse órganos de la opinión, los periódicos que no se ocupan y trabajan por los problemas de interés local y provincial».

## De sociedad

Celebramos que el percance automovilista ocurrido al regreso de Santander, al catedrático D. Eloy García de Quevedo y Concellón, Cronista de la ciudad y Presidente de la Comisión Provincial de la Excm. Diputación, no haya tenido la importancia que en un principio se había supuesto.

Afortunadamente, va curando de las lesiones, y deseamos verle pronto restablecido.

En el Hotel París, se ha hospedado el miércoles último, el ex-presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Maura y Montaner, a quien cumplieron autoridades y amigos del ilustre repúblico, jefe del maurismo.

Ha regresado de Liria (Valencia) después de presidir las fiestas que aquella población ha organizado en su honor, el Emmo. Sr. Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos.

Ha sido herido en campaña, mereciendo por su comportamiento frente al enemigo, la felicitación particular de S. M. el Rey, el joven alférez de las tropas de Regulares de Alhucemas, don Manuel Burguete, hijo del Excmo. Señor Capitán General de esta región.

Su hijo D. Luis, teniente herido en anteriores operaciones, como saben nuestros lectores, ha sido ascendido a Capitán.

Felicitemos a la familia Burguete por este galardón, deseando completo restablecimiento a todos, en las lesiones que por diversas causas padecen, pues el insigne general ha experimentado gran mejoría.

## Gacetillas

Con gran animación se han celebrado los días 24 y 25 las tradicionales fiestas de las Mercedes, en el inmediato barrio de Villatoro, siendo muchas las personas que de los pueblos vecinos acudieron a participar de los regocijos populares, habiéndose trasladado por la tarde a dicho barrio, algunas familias burgalesas que disfrutaron de un buen día de campo.

Para Villarcayo ha salido contratada la Banda de Música del Regimiento de la Lealtad, con objeto de amenizar la fiesta de los Somatenes organizada por los elementos de aquella villa.

Para Berzosa de Bureba, salió también la Banda del Regimiento de San Marcial, donde, con asistencia de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas de Burgos se celebró el homenaje de honor y respeto justamente tributado al señor Cura Parroco, por sus virtudes.

Se han recibido noticias de haber sido muerto de un tiro, el novillo desmandado de la Estación del Norte, cuando se disponían a meterle en la jaula para conducirlo a la Plaza de Toros.

Entre los términos municipales de Quintanilla Somuño y Arenillas de Muñó, fué acorralado el «morlaco» tomando parte en la cacería, varios vecinos, entre quienes fué distribuida la carne.

El pasado jueves, ha dejado de existir en esta ciudad, la señora D.<sup>a</sup> Margarita Vivar Valdivieso, madre de nuestros queridos amigos D. José y don Leandro Jimenez, este último, carterero de la Admon. Pral de Correos y cobrador de esta Asociación. D. E. P.

Imp. Marcelino Miguel

RESERVADO



BAR  
ESPERANZA

Adrián

Arnaiz

Huerto del Rey

(junto al Arco del Pilar)

GRAN CORSETERIA  
**SANTA RITA**  
MERCADO, 18  
BURGOS

Confitería y Ultramarinos finos  
**LEÓN TUDANCA**  
Plaza Mayor, 1.—Teléfono, 196

Visítenos y quedará altamente complacido, por la fina y esmerada elaboración de todos nuestros artículos.

FABRICA DE ALPARGATAS  
**LA RIOJANA**  
JUANA PRIOR  
SAN GIL, 4

USE V.  
**CREMA ECLIPSE**  
lo mejor para el calzado

## BACHILLERATO

Conviene a todos enterarse del Bachillerato abreviado antes de matricular a sus hijos en ningún Centro.

Niñas que han hecho cuatro cursos en dos años y la carrera de música.

Mucha economía y grandes ventajas.

No cuesta nada informarse antes de matricularse.

Idiomas: francés, inglés, alemán. Clases especiales.

Todos sobresalientes en los últimos exámenes de latín.

**GRAN COLEGIO CERVANTES.—San Juan, 63**

## Folleín de «El Ideal» (15)

REGIMIENTO DE BURGOS

Entra en Madrid en 23 de Agosto, y poco después se dirige a Soria, estableciéndose por último en destacamentos que cubren la orilla derecha del Ebro, que repasa en excursiones por la provincia de Navarra, que defienden los franceses, quienes constantemente reforzados le obligan a retroceder sobre Cascante.

Bonaparte en persona, queriendo enmendar el yerro de sus Generales, se pone al frente de numerosas tropas, deseando vengar el «golpe» con que «los infames y fanfarrones» (son sus palabras) habían cruzado su rostro en Bailén, y aquel poderoso «genio de la guerra», en brutal empuje, hace retroceder a nuestros «reclutados»

### Batalla de Tudela

Lanza a sus mejores Mariscales: Ney, Lannes, Moncey... sobre todo el frente, y nuestra división Lapeña, (de la que forma parte el Regimiento,) es batida en conjunto y en detalle, y sucumbe sin esperanza de auxilio.

Duro fué el día 23 de Noviembre para todos, pero calamitoso en sumo grado para los burgaleses, que en el titánico esfuerzo para sostener la forzada retirada hacia Castilla, quedó destrozado y maltrecho.

### Combate de Briviesca

Aún le asisten sus tradicionales virtudes para en Briviesca, a las órdenes de General Venegas, extremar su resistencia en sangriento y empeñado combate, en el que caen gloriosamente el subteniente don Manuel Pérez Marín con la cuarta parte de su efectivo, y quedan prisioneros su Coronel don José Durán; capitanes, Natal Pral, don José Hernando, don Juan Calleja, don

Juan Jimenez, y teniente don Francisco Céspedes, pues Burgos en este pequeño combate, prefirió sucumbir a mostrar al enemigo las espaldas.

### Reorganización del Regimiento

1809.—La continuada pérdida de personal en los cruentos y desgraciados combates del final del año anterior, obligan a refundir en las filas de Burgos el Batallón de Tiradores de Ledesma, cuyo Coronel, don Luis de Lacy, se hace cargo de él.

### Batalla de Uclès

Reconstituido en forma, es destinado a las órdenes del Duque de Alburquerque, concentrándose en Uclès el 13 de Enero, avistándose con el ejército del Mariscal Victor, quien con soldados superiores en número, disciplina y moral, avanza contra los nuestros, resentidos aún de sus recientes descalabros, e imperfecta reorganización.

Burgos, fiel a su nombre, sostiene

con honor el combate hasta quedar reducidos sus tres Batallones a menos de 600 hombres, que se apiñan en un solo Batallón, dando cara al francés.

Paso a paso llega a Chinchilla con 579, entre jefes, oficiales y soldados, volviendo a emprender la labor de su reconstitución.

A primeros de Marzo abandona a Chinchilla, a las órdenes del General Lapeña para cubrir los pasos de Sierra Morena, atacando el 30 a los franceses, a los que hace retroceder sobre las Ventas de Cárdenas.

Destinados a la 1.ª División que manda el Brigadier don Pedro Agustín Girón, se sitúa en Despeñaperros y Puerto del Rey, avanzando en Junio con todo el ejército hacia las llanuras de la Mancha; entrando en Villarrubia de los Ojos, donde entonces emprenden la retirada para volver a sus puestos de Sierra Morena, siendo seguidos constantemente por la audaz caballería francesa, que ni deja reposo a los soldados ni disminuye la zozobra de los Generales.

### Sorpresa de Torralba

Preciso es contener y paralizar la acción de aquellos jinetes, a ello se ofrece voluntariamente el Coronel Lacy, que cuenta con su Regimiento; acepta el General la generosa, noble y peligrosa oferta; pone a su disposición a más de los Burgaleses, a los Cazadores de Chinchilla y Regimiento de Farnesio, y todos juntos marchan el 27 sobre Almagro, y de aquí al amanecer del 28, se emprende el camino hacia «Torralba» en donde se alojan cinco Regimientos de Caballería francesa.

Entre diez y once de la noche se está frente a «Torralba» a la que se manda en reconocimiento una guerrilla sostenida por 24 jinetes, a las órdenes del alférez de Burgos don Francisco Ruiz. Este oficial apoya su gente en las entradas del pueblo, y él personalmente entra callada y sigilosamente; de un de las casas, asoma por la ventana un bulto, y una voz femenina le sisea y luego le dice: «Hijo mío, sálgase usted del pueblo con su escasa tropa; están

## Pequeños detalles de nuestras costumbres higiénicas

El español tiene muy arraigado el sentimiento de la tutela gubernamental para todas las cosas de su vida. Confía en que de lo alto venga la disposición redentora y soberana que le facilite el vivir y le coloque sin esfuerzo o con el mínimo trabajo en el mejor de los mundos. Parece desconocer que todo progreso colectivo es hijo de la educación individual. En materia de higiene este derecho no varía, y de aquí la necesidad de ilustrar a la masa para que contribuya por sí misma a la obra de organización y defensa sanitaria que debe iniciarse desde arriba.

Algunas de nuestras costumbres revelan la certeza de las anteriores premisas. Basta observar el ambiente para recoger la significación de ciertos riesgos en el orden de la conservación de la salud. Con el fin de recordar algunos de ellos y contribuir a evitar hasta donde se pueda el peligro de los mismos voy a citar los siguientes ejemplos:

Lo mismo digo respecto a la tolerancia de la bárbara costumbre de llevar a los niños—incluso a los más pequeños—al teatro de noche. En medio de una atmósfera cargada con el hálito de cientos de personas en verano como en invierno, en plena representación, percibese con frecuencia el vagido de un niño o la tos de un ferinoso, sin que nadie se conmueva y sin que las autoridades lo prohiban. Contra la ignorancia o la indiferencia de aquellos inhumanos padres que no saben sacrificarse ni por la salud de sus hijos no cabe otro recurso que la coacción, aún sintiendo que no exista en ciertas familias el grado necesario de cultura que haga innecesarias determinaciones tan radicales.

Esta materia, aun cuando se relaciona, es en cierto modo independiente de todo lo que se refiere a la conveniencia de impedir la entrada de los niños en muchos espectáculos—los «cines» muy especialmente—que por su naturaleza ofrecen peligro para el cerebro infantil, tan sugestionable y delicado. Sobre esta materia se ha dicho ya cuanto hay que decir, y sólo falta que se ejecuten aquellas disposiciones vigentes

y otras recomendadas por los organismos y personas dedicados a la protección del niño, entre las cuales se cuenta la censura de películas y de otros espectáculos y la organización de sesiones especiales para los niños. Hace ya muchos años que en Alemania se prohibió su entrada en los cinematógrafos, fuera de los días a ellos dedicados.

La obra educativa de protección al niño es muy extensa. En cada acto de la vida hállase ocasión para defender la de la infancia. En la misma costumbre del beso, contra la cual se ha predicado mucho por los médicos y también contrapredicado por escritores de ingenio que han creído percibir la hipóbole galénica sin tener en cuenta la visión de una triste realidad representada por los muchos niños que enferman de tuberculosis contagiados por el beso de personas atacadas por la cruel dolencia, algunas veces incluso de gentes desconocidas que se acercan a besar por seguir una rutina de efecto ya felizmente desterrada de la expresión amistosa en muchos sitios.

Del mismo modo podemos señalar otras faltas, quizá muchas de ellas desarrolladas por carencia de instalaciones higiénicas en número suficiente. Así, en estos días de insuportable calor madrileño se ve con frecuencia criaturas bebiendo el agua sobrante de las bocas del riego, ensuciada por el suelo polvoriento; y esto se realiza en una ciudad en la cual las infecciones intestinales arrebatan anualmente una florida e imponente masa de nuestra juventud.

Enrique SUÑER

Uno de nuestros más asiduos colaboradores, nos comunica que a causa de una indisposición repentina, no le fué posible celebrar la anunciada intervención con el contador de agua, de su casa. Añade que remitirá el original para el número próximo.

## Las alegrías del curso

El curso está para comenzar. Los Padres de la Merced lo notificaron a las familias ya hace tiempo con tarjetas y visitas. Buena es la previsión por si a alguno le ocurriese salir.

El estudiante espera con gusto, aunque parezca paradójico, el comienzo del curso; para él es una fuente de nuevos entretenimientos.

Ya el tiempo se refresca, los peces no le esperan en el río, ni en los nidos hay pájaros.

En adelante tendrá por círculo de reunión los claustros y alrededores del Instituto y por campo de travesuras, la clase.

A media vuelta del profesor los más resueltos, se pondrán narices de papel o se tizarán el rostro. A falta de mosas mensajeras circularán papelitos con los nombres de los conjurados y la firma del capitán. Habrá amenazas silenciosas, por injurias hechas prevalidos de la impunidad de la clase pero que vengarán en las afueras en vivos y animados pugilatos; no faltará quien pinte al profesor, o le saque alguna copla.

¡Qué de historias tan bien preparadas para que entren por el lado débil de los papás, cuando haya que excusar malas notas, resultando siempre como pagano el profesor!

¡Ay de los estudiantes pobres de espíritu, porque ellos ganarán el reino de los cielos a fuerza de burlas y bromas de sus compañeros!

No a todos los estudiantes les lucen tan buena estrella.

Hay padres que en verano le han quitado el verdadero perfume de las vacaciones llevándoles, con pretexto de que no les diese el sol o no fueran al río, a profesores particulares cuya paciencia han probado y ahora, siempre «conspiradores» contra la libertad de sus hijos, los meten en un colegio.

Allí tendrán que levantarse cuando no querrián para continuar durmiendo en la misa o en algún acto religioso que los alumnos juzgan pesado, por cotidiano.

No comerán siempre que quieran, sino a horas fijas y en la mesa común, que más que de regalo, sirve para templar estómagos y acostumbrarles a las luchas de la vida. ¡Qué rico llegará a saber, al fin, el corrusco y la naranjita de la merienda, aunque no haya delante en la mesa, más que una botella pálida y desconsolada, llena únicamente de agua de la Compañía!

No será posible hacer una picardía con holgura porque un ojo avizor los perseguirá siempre.

Los pobrecitos no podrán correr al olorillo de las castañeras ni rondar confiterías ni aspirar tras las columnas de la Plaza Mayor, el aroma de un cigarrillo, tanto más sabroso cuanto más prohibido.

Para estos es nuestra compasión.  
PADILLA.

«Aunque ciertos rumores relacionados con el juego no suelen tener consistencia más que en determinado sector interesado en sus beneficios, conviene, sin embargo, para evitar desorientaciones que puedan trascender a la opinión general del país, atajar uno que carece de todo fundamento, si bien el asunto a que se refiere se ha concretado en instancias que han llegado ya al Directorio.

Atribúyase al Gobierno en aquellos rumores el pensamiento de otorgar alguna concesión privilegiada para explotar el juego en toda España.

Lo único que hasta ahora ha acordado y sostiene el Directorio es la orden terminante, circulada ya por el subsecretario de Gobernación a los gobernadores, para que desde 1 de Octubre cesase la tolerancia de los llamados recreos.

**Bazar**  
**"LA COCINA"**

En esta casa encontrará el mejor surtido en:

- Lámparas y Material Eléctrico
- Vicente P. Canales
- Almirante Bonifaz
- Burgos

Nunca encontrará V. ocasión mejor que ahora para adquirir pieles a precios increíbles. Medias seda torzal, completamente cerradas, 8'50 tres pares.

**Casa Paco**

Calle del Cid, 14

Pieles para confección y lanas infinitidad de colores, encontrará V. en

**Casa Paco**

**GRAN FABRICA DE MUEBLES**  
**VICENTE L. PAVON**

Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.—Venta de muebles nuevos de todas clases.

Fábrica: Concepción, 3 y 5  
Teléfono, 559

Almacén y venta: Niño Rasura, 2 y 4  
Teléfono, 457

**BURGOS**

PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA

Visite Vd

**"LA COCINA"**

UNA ESPECIAL EN UTENSILIOS PARA COCINA Y COMEDOR

Vicente P. Canales  
Almirante Bonifaz, 4  
Burgos

**SASTRERIA**  
**C. VELASCO**

Plaza Mayor, 10, 1.º—BURGOS

Lecciones de corte por varios sistemas

**CASA DE VIAJEROS**  
**LA ANTONIA**

Habitaciones independientes. Pensión económica. Esmerado servicio.

Alonso Martínez 1, 1.º—BURGOS

¿Ha probado V. los Chocolates **CARTÓN?**

Pruébelos y se convencerá de que estos CHOCOLATES son los más puros, los más aromáticos, y los más económicos.

**SANTANDER, 4**  
**BURGOS**

EXPORTACION A PROVINCIAS

**ASTRA** EL REY DE LOS PERFUMES

DEPOSITO EXCLUSIVO:  
EL BON MARCHÉ - Espolón, 6

RESERVADO

**Caja Mutua Popular**

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito.  
Domicilio Social: Gran Vía Layetana 11. Barcelona.  
Operaciones para sus socios.  
Inspector para la provincia, Francisco Calvo Delgado, Trinidad 20, 2.º Burgos.

**P. RODRIGUEZ**  
**RELOJERO**

Especialidad en composturas de relojería y gramófonos  
Gran surtido en relojes de todas clases y marcas

PALOMA, 2 Y CID, 16  
BURGOS

Moisés Marco Ravelta  
Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, izquierda

**BURGOS**

**HOJALATERIA**  
**Ladislao Merino**

Luz Paz, a base de gasolina.  
Lo mejor y más práctico para el campo.  
Ideal sustitutivo de la eléctrica.

SANTANDER, 1  
(CASA DEL CORDON)

Gran Restaurant Hotel **La Vascongada**

PROPIETARIO  
**CEFERINO SOL**

Almirante Bonifaz, 16 y 18  
Teléfono, 172 **BURGOS**

Hay coches a todos los trenes.

Si quiere V. ganar dinero, anuncie en

**EL IDEAL**

Pida V. nuestra tarifa y verá el efecto que surte la propaganda